

Proyectos asociados

Norma : Ley 19327
Organismo : MINISTERIO DE JUSTICIA
Fecha Publicación: 31-AGO-1994

Proyecto original

- 1.- Reprime desórdenes y hechos de violencia cometidos en estadios y otros centros deportivos con ocasión de espectáculos públicos (259-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=259-07

Proyectos de Modificación

- 2.- Dispone medidas que indica para promover el envejecimiento activo de las personas mayores (15124-35)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15124-35

- 3.- Modifica la ley N°19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, tipificando los delitos de lesiones y amenazas en contra de las personas que indica. (9058-29)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9058-29

- 4.- Modifica ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos, con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, con el objeto de introducir otras exigencias a los clubes deportivos, para el control de acceso de los barristas (8793-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8793-25

- 5.- Obliga a destinar entradas para los espectáculos de fútbol profesional al club visitante. (8017-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8017-25

- 6.- Establece responsabilidad subsidiaria de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), en caso de daños con ocasión de partidos del fútbol profesional. (7741-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7741-25

- 7.- Hace aplicable la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil en materia de violencia en los estadios de fútbol profesional. (7721-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7721-25

- 8.- Establece un seguro en caso de daños a la propiedad pública y privada en espectáculos de fútbol profesional. (7718-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7718-25

- 9.- Otorga, a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, legitimidad para presentar querellas en delitos sancionados por la ley N° 19.327 y la fijación de criterios objetivos de seguridad mediante la dictación de un reglamento (7603-25)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7603-25

- 10.- Sanciona conductas de carácter racista, cometidas por hinchas en espectáculos de fútbol profesional (7600-25)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7600-25
- 11.- Modifica la ley N° 19.327, estableciendo la responsabilidad de los dirigentes deportivos por los daños que causen las barras de sus clubes (7509-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7509-07
- 12.- Modifica la ley de violencia en los estadios, en el sentido de dar mayor seguridad en partidos de alto riesgo (7251-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7251-07
- 13.- Modifica ley N° 19.327, que fija normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos, con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, estableciendo iguales sanciones para el fútbol amateur (7229-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7229-07
- 14.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.327, incorporando un sistema de vigilancia y control electrónico de personas (6614-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6614-07
- 15.- Modifica inciso segundo del artículo 9º de la ley N° 19.327, sobre violencia en los recintos deportivos, en el sentido de realizar concordancia legislativa, respecto de los límites de edad de los adolescentes que ocasionen violencia en este tipo de establecimientos. (6210-25)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6210-25
- 16.- Modifica la ley de violencia en los estadios tipificando una nueva conducta sancionada por ella. (6205-25)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6205-25
- 17.- Agrega un nuevo inciso al artículo 6º de la ley N° 19.327, sobre violencia en recintos deportivos, en el sentido de sancionar a los representantes legales de los clubes, cuando las barras de sus instituciones profieran expresiones de injuria y calumnia a otras barras o deportistas. (6175-25)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6175-25
- 18.- Incorpora una letra c) al inciso cuarto de la ley N° 19.327, y modifica algunas expresiones sobre prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional. (6055-25)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6055-25
- 19.- Sanciona las riñas y peleas que se producen en los lugares donde se practica el fútbol. (5877-07)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5877-07



20.- Modifica diversos cuerpos legales, aumentando la penalidad para la tenencia, porte y uso ilegítimo de armas. (5362-02)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5362-02

21.- Modifica diversos cuerpos legales, en materia de orden público. (4832-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=4832-07

22.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.327 sobre violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional extendiendo su aplicación a otras actividades deportivas o artísticas. (2516-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=2516-07